

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42033 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número Sección I Declaración Concurso 261/2012 (Nig 33024 47 1 2012 0000236) se ha dictado, en el día de hoy, Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Avelino González, Sociedad Anónima, CIF número A-33611104, con domicilio en paseo de la Infancia, número 7, entresuelo B, de Gijón.

2.º Se ha nombrado como Administrador Concursal a don Alberto Aldamunde Miranda, el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos, en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado", y cualquier otro acto de comunicación con la Administración Concursal, a su elección en:

- Domicilio postal: Calle Principado, número 5, 2.º izquierda, 33007 Oviedo.

El horario de atención al público facilitado por la Administración Concursal es: De lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas, en horario de mañana, y de 17:00 a 20:00 horas, en horario de tarde.

- Dirección electrónica: asturias@iberforo.es.

3.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición, quedando estas sometidas a la Administración Concursal.

Gijón, 26 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120080947-1